



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 08 de marzo de 2.016

RES. DECECO- N° 130/16

Expte. N° 6.806/14

VISTO:

Las facturas B-0013-00019508 y B-0013-00019631, de la firma Gran Hotel Presidente, y;

CONSIDERANDO:

Que las mismas corresponden a gastos de alojamiento de los profesores expositores que participaron en las XXXI Jornadas Nacionales de Economía, Contabilidad y Administración a realizarse en esta Unidad Académica los días 2,3 y 4 de Octubre del 2.015 y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad, con imputación a fondos provenientes del Canon Banco Patagonia.

Que los correspondientes comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por esta Universidad, como así también existen recursos suficientes para afrontar los mismo.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

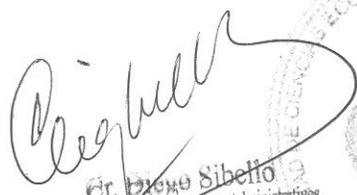
Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por aprobado los gastos realizados a la firma Gran Hotel Presidente relacionadas a las "XXXI Jornadas Nacionales de Economía, Contabilidad y Administración organizadas por el C.E.U.C.E.", por un total de \$ 11.818,00 (Pesos: once mil ochocientos dieciocho), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

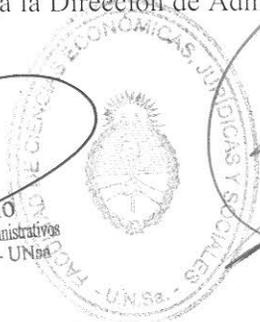
Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Gran Hotel Presidente	13-19508	14/10/15	3-4-7	\$ 11.160,00
2	Gran Hotel Presidente	13-19631	20/10/15	3-4-7	\$ 658,00
Total					\$ 11.818,00

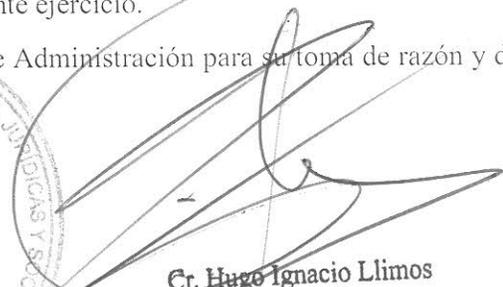
Artículo 2°.- Imputar los gastos aprobados en el artículo 1° de la presente Resolución a los Fondos provenientes del Canon Banco Patagonia del presente ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Naco/Mcac


Sr. Diego Sibello
 Secretario de Institucionales y Administrativos
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Sr. Hugo Ignacio Llimos
 VICE DECANO
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa